

Reglamento de la Prueba:

Artículo 1

El Club trideporte.com y la Federación Balear de Atletismo organiza el día 8 de diciembre de 2021 la I Vertical Infierno en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, en la isla de Ibiza.

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades locales, insulares, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Art. 2) INSCRIPCIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición todas las personas que lo deseen, siempre y cuando hayan nacido:

* vertical año 2007 o anteriores

2.2.- Las inscripciones se harán en la web de Elitechip.

2.3.- Las inscripciones estarán abiertas hasta el domingo 5 de diciembre a las 23:59h.

2.4.- El precio de las inscripciones será:

* Vertical 5€

Art. 3) HORARIO DE SALIDA

Sábado: Las salidas serán de forma individual siendo la primera a las 09:30 horas y dispondrán de 1h para finalizar el recorrido

El horario de salidas se adaptará al número de inscritos, se saldrá cumpliendo la normativa que haya en ese momento por el Govern Balear.

Art. 4) RECORRIDO

Desde la bifurcación que comienza la subida al "Infierno" por la pista principal hasta el Vértice geodésico. La meta será 5 kms después.

Art. 5) AVITUALLAMIENTO:

Será en meta avituallamiento líquido y sólido para todos los participantes.

* NO se podrá recibir ayuda externa. A la zona de avituallamiento no podrá acceder el público.

Art. 6) RECOGIDA DE DORSALES

- Se recogerá desde el 7 de diciembre de 10 - 14 y de 17 - 20h en Trideporte (Carretera Sant Josep km 2,5 - Ibiza Club de Campo). El día de la prueba 30´ antes
- Para recoger el dorsal, será imprescindible presentar el DNI del inscrito y la licencia digital en el caso de tenerla.
- En la entrega cada participante deberá comprobar si se le da: el dorsal y el chip en caso de no disponer de él.

Art. 7) CONTROL DE SALIDA - MATERIAL OBLIGATORIO y EQUIPACIONES

Los atletas deberán pasar obligatoriamente el de equipaciones. Se harán estos controles además del control de temperatura por parte del equipo médico y ya quedarán situados en su cámara de salida sin poder salir de ella.

Es obligatorio que todos los atletas federados vistan en todo momento durante la competición las equipaciones oficiales de sus clubes. Los atletas independientes podrán llevar su equipación con sus propios patrocinadores.

Art. 8) REGLAMENTO TÉCNICO

- Se regirá por el reglamento de Trail Running de la RFEA.
- Los atletas deberán acceder al avituallamiento con mascarilla y previamente echándose gel hydro alcohólico que le proveerá un voluntario.

Art. 9) SANCIONES / PENALIZACIONES

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: descalificación.
- No llevar equipación oficial del club o incumplir normativa de publicidad: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación.
- No obedecer a las indicaciones de la organización y/o jueces/comisarios: descalificación
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita: descalificación
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad: descalificación.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.
- Acompañamiento o recibir ayuda fuera de las zonas permitidas: descalificación
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor: desde 3´ a descalificación.
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación
- Falta de material obligatorio: desde 3´ por artículo a descalificación.

Art. 10) CATEGORÍAS

Habrán las siguientes categorías:

- Absoluta: Todos los corredores participantes.
- Máster: Desde el día que cumplan 35 años con los siguientes grupos de edad. **Se premiará al primero.**
 - Máster M35/F35 - de 35 a 39 años
 - Máster M40/F40 - de 40 a 44 años
 - Máster M45 /F45 - de 45 a 49 años
 - Máster M50/F50 - de 50 a 54 años
 - Máster M55 /F55 - de 55 a 59 años
 - Sub 16 - 18 - 20. Al ser un reglamento particular podrán participar corredores menores de 16 años.

Habrán trofeos para los 3 primeros absolutos y para el primero por categoría siempre y **cuando haya 4 inscritos por categoría.**

Art. 11) CONTROL MÉDICO, ANTIDOPAJE Y POLÍTICA DE SALUD.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la organización.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

Art. 12) MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar al máximo el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata de la prueba.

Art. 13) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por: Director de carrera y dos jueces designados en la prueba, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.

Art. 14) POLITICA CANCELACIONES

Sólo se admitirán cancelaciones a la prueba a los atletas inscritos que lo comuniquen antes del 5 de diciembre de 2021 al mail info@trailibiza.com. La devolución del importe será del 75% del importe pagado por la inscripción. A partir de ese momento ya no habrá devoluciones económicas.

En caso de que la prueba deba suspenderse, cancelarse o no pueda celebrarse debido a factores externos inherentes a la organización, como por ejemplo alerta Naranja o roja por motivos meteorológicos, o que los servicios de emergencia no puedan cubrir la prueba por otras emergencias graves, como un incendio, un derrumbe. Que el trazado no pueda utilizarse debido a un incendio forestal, o sea intransitable debido a la caída de árboles, o cualquier otra

incidencia que la organización no sea responsable directamente, la organización se guarda el derecho de poder modificar recorridos, anular tramos, o simplemente cancelar la prueba, sin derecho a indemnización alguna, o devolución de los importes de inscripción por parte de la organización hacia los inscritos, no obstante, la organización intentará ofrecer las mejores alternativas en casos extremos y muy poco probables como los expuestos.

Medida excepcional COVID-19. En caso de suspensión definitiva de la edición del 2021 a causa de la crisis sanitaria, todos los inscritos, se les hará la devolución del importe menos los gastos de gestión.